



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-438

SALTA, 09 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.092/2010.
Agreg. Expte 10.061/2003.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1329 – mediante la cual se solicita a la Ing. María Daniela Chavez Clemente – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Administración Rural” de la Carrera de Ingeniería Agronómica - la presentación de los informes correspondientes al año 2007 y hasta 2011 inclusive, por las licencias académicas otorgadas; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución quedó expresado que la aceptación de la renuncia estaría supeditada a la presentación de los informes pertinentes o quedaría en suspenso por un período de 180 días corridos según lo estipulado por la Ley 22140, Régimen de la Función Pública.

Que la Ing. Daniela Chavez, el 19 de diciembre de 2011 eleva los informes solicitados.

Que a fs. 26, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: “Dar por aprobado el informe elevado por la Ing. Daniela Chavez Clemente. Tener por aceptada la renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple elevada por la Ing. Daniela Chavez Clemente a partir del 19 de diciembre de 2011.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 4 de septiembre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes presentados por la Ing. María Daniela Chavez Clemente – por las licencias académicas otorgadas por esta Facultad entre el año 2007 y el 2011, mediante Resoluciones: RDNAT-2007-627, R-DNAT-2010-0266 y R-DNAT-2010-1368.

ARTICULO 2º.-Aceptar la renuncia de la Ing. María Daniela CHAVEZ CLEMENTE – al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Administración Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 19 de diciembre de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Chavez Clemente, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales